

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6384	101391	09/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DANIZA JIMENEZ GONZALEZ
 RUT EMPRESA 10643909-5 Nº 1202-A
 REGIÓN I REGION FONO 57-574760
 COMUNA IQUIQUE CIUDAD
 DOMICILIO BULNES EMAIL: danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA VACIO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 19 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER A1/B400/A5NORTE/C13/C17/31CH/C391/A5NORTE/C450/C46/A5NORTE/70

TOTAL DE KM 1900 Fecha Aprox. Viaje 09/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2,60

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,8 Carga ▶ 0 Total ▶ 0,8

LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ ZF5528 SemiRemolque ▶ JJ2000 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.10	10.20							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	4	6	9						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/12/2010 FECHA HASTA ▶ 20/12/2010

COD_AUTENTIF: 3312010129-3024-2010 - 4608-2010-060234142

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**
MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

 ©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6385	101592	09/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DANIZA JIMENEZ GONZALEZ
 RUT EMPRESA 10643909-5 Nº 1202-A
 REGIÓN I REGION FONO 57-574760
 COMUNA IQUIQUE CIUDAD
 DOMICILIO BULNES EMAIL@ danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CARGADOR FRONTAL 966 CAT

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 24 Tara ▶ 19 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ VICUÑA
 LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ JUNTA DEL TORO
 RUTA A RECORRER A1/A16/A5NORTE/41CH
 TOTAL DE KM 1900 Fecha Aprox. Viaje 09/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 3,20
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,8 Carga ▶ 2,60 Total ▶ 3,4
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ ZF5528 SemiRemolque ▶ JJ2000 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6	16	21															
PESOS X EJES	2	8	12															
Nº DE RUEDAS	0	1,3	1,3															
DISTANCIAS ENTRE EJES																		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. Iliberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/12/2010** FECHA HASTA ▶ **17/12/2010**
 COD_AUENTITIF: 3312010129-3024-2010 - 4608-2010-060234347

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**


MARIACARMEN ESCOBAR
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6364	101346	09/12/2010
REGION DE TRAMITE		REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA FENIX S.A.
 RUT EMPRESA: 99579630-9
 REGION: IREGION
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: CALLE PUCARATURI

Nº: 3659
 FONONO: 57-317905
 CIUDAD: CIUDAD
 EMAIL @: fenixarica@gmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: BARREDORA MECANICA Y ARRASTRA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6 Tara ▶ 16,5 PBT ▶ 22,5

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IREGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ALTO RAMIREZ

ROUTA A RECORRER: RUTA A-16, RUTA 5 NORTE, RUTA A-119

TOTAL DE K.M: 325 Fecha Aprox. Viaje: 10/12/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 2,5 Total ▶ 2,6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,60 Carga ▶ 1,7 Total ▶ 2,3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16,5 Carga ▶ 3 Total ▶ 21,3

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YS-4655 Semirremolque ▶ JG-1503 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)
TIPO DE EJES								
PESOS X EJES	5	8	9,5					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,20	1,20					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorizacion debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control. CIRCULACION: Se debera cumplir estrictamente la normativa de transito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorizacion. En caso de via impedita su circulacion, debera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislacion Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la jura y responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de jure resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/12/2010 FECHA HASTA ▶ 14/12/2010

COD. AUTENTIFIC. 3312010129-3024-2010-4608-2010-060234095

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**

MARIO CARRASCO COMPTERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Direccion de Vialidad - Region de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Direccion Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Pùblicas, Gobierno de Chile, 2010

